Esta ciudad de la Ciudad de la Habana
y a su costa este presente año pagar
en cada un año de mil y quinientos de cada
y pagar el dicho repartimiento pagan
Alonso Vizcaíno y Pedro de Ayala que
hacen por firmarse dellos cada uno
de cada uno y que tienen los dichos Vizcaíno
y Ayala firmado en los libros repartidos
por la dicha ciudad y la dicha cantidad de la
repartimiento para que se entregue y
dicha ciudad y lo que se entregue a que
esta ciudad de en mil dos

Encestado de Salinas [illegible] y segundo [illegible]
[illegible] y su [illegible] en [illegible]
[illegible]

La ciudad acuerda que el dicho Alonso y comisarios
para el repartimiento de los dichos fuertes
en dicho mes y que se entregue
y dicho [illegible] y que esta ciudad
la chanca, repartimiento de los dichos

La ciudad acuerda que el dicho
Alonso afianzado y que se
de los fianzas y que tienen obligado